

CCOO INFORMA

21 de septiembre de 2023

PETICIÓN DE DESTINOS Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN DE LA RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE ESTABILIZACIÓN GRUPO V. PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES. OEP 2017/19 (ESTABILIZACIÓN)

En el [BOJA nº 182](#) del día de hoy se ha publicado la Resolución 18 de septiembre de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se ofertan plazas para que las personas integrantes en la relación complementaria realicen petición de destino y aporten la documentación preceptiva en relación al proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo. OEP 2017/19 (Estabilización)

En la [Web de Emplead@](#) se publica la relación de plazas vacantes para que las personas seleccionadas en la lista complementaria, realicen **petición de destinos** y presenten la documentación preceptiva

El plazo de solicitud de destinos y entrega de documentación es de **15 DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente al de su publicación, es decir, desde el **viernes 22 al viernes 13 de octubre de 2023**.

La documentación a entregar es:

- Modelo formulario de petición de destinos.**
- Certificado Médico** acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de sus funciones
- En el caso de optar por puestos que en la RPT tengan asignada la característica de «*Contacto Habitual con Menores*», habrá de aportarse **certificación negativa** emitida por el Registro Central de delincuentes sexuales de inexistencia de antecedentes por delitos sexuales.

O bien, se deberá prestar el consentimiento para la consulta de sus datos contenidos en el citado registro, así como **presentar declaración responsable de no haber sido condenada por sentencia firme por**

cualquier delito contra la libertad e indemnidad sexuales, así como por cualquier delito de trata de seres humanos.

La presentación **será exclusivamente electrónica** en la página **web de Emplead@**

a) Desde fuera de la red corporativa de la Junta de Andalucía, con certificado digital.

b) Desde dentro de la red corporativa de la Junta de Andalucía, indistintamente con certificado digital o bien con usuario y clave privada de acceso.

En el siguiente enlace:

https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/login?p=%2FCategorias_Principales%2F&resource=%2Fempleadopublico%2Femp-teplpeticiondestino-.html%3Fp%3D%2FCategorias_Principales%2F%26s%3D%2FCategorias_Principales%2FTramitacion_Electronica%2FProcesos_Selectivos_Priv%2FPromocion_Laborales_Priv%2FPeticion_Destino_Priv%2F&s=%2FCategorias_Principales%2FTramitacion_Electronica%2FProcesos_Selectivos_Priv%2FPromocion_Laborales_Priv%2FPeticion_Destino_Priv%2F

Si la persona seleccionada **NO presentase la documentación, o NO pidiese puestos en número suficiente**, se entenderá que **DESISTE DE SU DERECHO** a ser adjudicataria de plaza y en consecuencia a adquirir la categoría solicitada y se declarará la **anulación de todas las actuaciones y el archivo de las mismas.**

CCOO INSISTE en la urgencia de convocar **procesos selectivos EN NÚMERO SUFICIENTE** que permitan la **ESTABILIZACIÓN DE LOS EMPLEOS** y acabar con la altísima tasa de temporalidad.

Para **CCOO** la solución ni es el despido, ni es dejar sin cubrir las vacantes provocando privatizaciones.